



CONCEJO MUNICIPAL
DE SUCRE



C-2350

Sucre, 27 de abril de 2023
H.C.M. Min. Com. N°61/23

Señor
Dr. Enrique Leaño Palenque
ALCALDE DEL GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE SUCRE
Su Despacho.-

De nuestra mayor consideración:

El Concejo Municipal de Sucre, en Sesión Plenaria N° 45 de 27 de abril de 2023, ha tomado conocimiento del Informe N° 40/23, emitido por la Comisión de Medio Ambiente, Salubridad y Defensa del Consumidor, con propuesta de Minuta de Comunicación, luego de su tratamiento y consideración, ha determinado aprobar la misma bajo el siguiente texto:

MINUTA DE COMUNICACIÓN N° 61/23

Emergente de la inspección de visu conjunta entre la Comisión de Medio Ambiente, Salubridad y Defensa del Consumidor, con representantes del Control Social del Distrito 2 y DIMUSA, realizada el día Jueves 13 de abril del presente año, a los CENTROS DE SALUD "MERCADO MINORISTA"(Salvador Sánchez), CENTRO DE SALUD "J. PRUDENCIO BUSTILLOS" Y CENTRO DE SALUD "MORRO MUNICIPAL" del Distrito-2; , por lo cual al amparo de las facultades previstas en los artículos 149 y 150 de la Ley Autonómica Municipal N° 027 del Reglamento General del Concejo Municipal; se tiene a bien **RECOMENDAR** a la Máxima Autoridad Ejecutiva Municipal, en el marco de sus atribuciones y competencias, instruya las acciones y medidas inmediatas que sean necesarias, para la atención, mejoramiento y mantenimiento de los citados Centros, conforme a las observaciones que se detallan a continuación:

CENTRO DE SALUD "MERCADO MINORISTA" SALVADOR SANCHEZ – DISTRITO 2

OBSERVACIONES	RECOMENDACIONES
Se nos informó que el bien inmueble donde funciona, no es propiedad del G.A.M.S y sería de propiedad de los afiliados del Mercado Salvador Sánchez.	Se recomienda a la MAE tomar acciones inmediatas para subsanar el problema de goteras, daño en el cielo raso, reponer vidrios faltantes y vidrios rotos y el pintado de vidrios en general por la excesiva luminosidad en los consultorios.
No cuenta con una infraestructura acorde a los indicadores de alto porcentaje de atención, necesidades y condiciones que requiere para su funcionamiento de acuerdo	Considerar de manera inmediata un



a normativa vigente.

Existen deficiencias en lo que es toda la cubierta, ya que en épocas de lluvias existe muchas goteras el mismo se verifico el deterioro del entre techo (cielo raso).

Falta de vidrios, en su mayoría estos están rotos, se requiere que se pinten los vidrios en los consultorios por la excesiva luminosidad según requerimiento de los médicos.

No cuenta con un depósito final de desechos hospitalarios puesto que los mismos están bajo las gradas al ingreso a la posta.

Si bien existen tres médicos dos de ellos solo son de medio tiempo y según información requieren de otro médico a tiempo completo para poder cubrir la atención de los pacientes.

Se evidencio, la carencia y mal estado del mobiliario ACTIVOS FIJOS los cuales están en mal estado para dar de BAJA y posterior RETIRO y se requiere REPOSICION de mobiliario, por otra parte, se observó que otro grupo de ACTIVOS se encuentran en regular estado que se requieren mantenimiento y refacción caso de sillas y escritorios.

Se observó también la insuficiente señalética de identificación del Centro y señalética informativa.

ambiente para depositar los desechos hospitalarios.

Gestionar la contratación del Recurso Humano faltante de un médico.

De acuerdo a normativa vigente y de manera urgente se instruya a la unidad respectiva proceda a la baja de activos fijos que se encuentran en mal estado.

Implementar señalética con identificación del Centro de Salud y servicios respectivos que presta el centro de salud.

Es necesario se recomiende al personal de Limpieza, efectué la limpieza del frontis del inmueble.

Se requiere mantenimiento preventivo y correctivo de activos que se encuentran en regular estado.



CENTRO DE SALUD "J. PRUDENCIO BUSTILLOS – DISTRITO 2

OBSERVACIONES	RECOMENDACIONES
<p>Se observó que los basureros se encuentran a la intemperie y casi al paso, no se tiene área final de desechos de residuos hospitalarios.</p> <p>Se evidencio, la carencia y mal estado del mobiliario en uso, que dan un mal aspecto y deberían ser dados BAJA, posteriormente RETIRADOS, las baterías de sillas en uso que se encuentran en pésimo estado y los mismos deberían ser repuestos por mobiliario nuevo.</p> <p>Cuentan con cuatro ambientes pequeños y no ofrece las comodidades para la atención de la población que acude a ese Centro y que estaría funcionando bajo la modalidad de alquiler.</p> <p>Se observó también la insuficiente señalética de identificación del Centro y señalética informativa.</p>	<p>Asignar un ambiente adecuado para área de desechos hospitalarios.</p> <p>De acuerdo a normativa vigente y de manera urgente se instruya a la unidad respectiva, proceda a la BAJA Y RETIRO de activos fijos que se encuentran en mal estado.</p> <p>Se recomienda la dotación de mobiliario para este centro de salud en especial baterías de sillas.</p> <p>Implementar señalética con identificación e informativa del Centro Salud.</p>

CENTRO DE SALUD "EL MORRO MUNICIPAL" – DISTRITO 2

OBSERVACIONES	RECOMENDACIONES
<p>Este centro de salud según información por el jefe médico cubre la atención a unas 10.000 personas del área porcentaje considerable de vecinos del D-2 y comerciantes y familias.</p> <p>Cuenta con una infraestructura acorde a los indicadores para la atención, necesidades y condiciones que requiere para su funcionamiento de acuerdo a normativa vigente.</p> <p>En cuanto a los equipos que tiene dicho centro los equipos de esterilización se encuentran quemados y no existió la reparación correspondiente como también informaron que las balanzas son nuevas y los mismos no</p>	<p>Gestionar la contratación del Recurso Humano faltante de un médico.</p> <p>Se solicita a la MAE de suma urgencia habilitar el equipo de esterilización y poner en funcionamiento las balanzas de dicho centro de salud.</p> <p>Implementar señalética con identificación del Centro de Salud y servicios respectivos que presta el centro de salud.</p>



funcionan.

Si bien existen médicos, enfermeras, farmacéutica, laboratorista, manual y portera, según información requieren que se le repongan a un médico con ITEM esta falencia es debido a que la jefa Médico Falleció la gestión pasada y no fue sustituida por otro médico.

Se observó también la insuficiente señalética de identificación del Centro y señalética informativa.

Con este motivo saludamos a usted con toda atención.


Dr. Gonzalo Pallares Soto
**PRESIDENTE DEL CONCEJO
MUNICIPAL**




Goya Guadalupe Fernandez Castel
**CONCEJAL SECRETARIA DEL CONCEJO
MUNICIPAL**